

IV. Administración Local

Número 5602

CALASPARRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59-4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Calasparra a los denunciados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento, estando a disposición de los interesados y pudiendo ejercer, conforme a Derecho, las actuaciones procedentes (Recurso de Reposición en el plazo de un mes).

Calasparra, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 5603

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por don Antonio Fernández Manzanero se ha solicitado licencia para la instalación de taller de reparaciones de bicicletas y ciclomotores, en calle Falcón, esquina Aguilar Amat, de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 19 de enero de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5677

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario la delimitación del sector a los efectos de redacción del P.E.R.I. en el suelo urbano de Pozo Aledo por iniciativa municipal, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes con-

tado a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Javier a 28 de octubre de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5679

MULA

EDICTO

Por don José Sánchez Hernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos depósitos aéreos de G.L.P. de 4.600 litros y conducciones, en la Ctra. Yéchar-Archena, Km. 0,5, La Puebla de Mula "El Arreaque", de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula a 15 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 5682

MAZARRÓN

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el pasado día 16 de febrero de 1995 el expediente de habilitación de crédito extraordinario para la construcción de nichos en Cementerio de Mazarrón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, se expone al público por periodo de quince días, durante los cuales lo interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido este plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Mazarrón, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.